



MAR DEL PLATA, 02 MAY 2018

VISTO el expediente N° 7-0776/16, por el cual se tramita la elevación del aval de esta Unidad Académica para la presentación del alumno Señor Cristian Alejandro Darouiche, como postulante recomendado para el Programa Escala Estudiantil 2017, realizada por la referente ante la Red interna de Relaciones Internacionales –UNMDP, Doctora Mónica Emilce Marinone, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Decanato N° 373/16, rectificada por Resolución de Decanato N° 420/17 se avaló la postulación del Señor Cristian Alejandro Darouiche al Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), para el segundo semestre del ciclo lectivo 2017, seleccionado por la Comisión “ad hoc”, constituida oportunamente.

Que, según lo informado por el Secretario de Investigación y Posgrado, a fojas 33, el Señor Cristian Alejandro Darouiche aprobó, durante el segundo semestre de 2017, en la Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil), las siguientes asignaturas: “Pessoa e Corporalidade”, “Antropologia do objeto”, “Pratica de Pesquisa I”, “Seminario de Pesquisa I” y “Topicos Especiais em Sociologia II”.

Que, a fojas 34/38, se glosa la documentación aportada por el interesado, debidamente certificada por la mencionada Casa de Estudios, en el marco del Programa Escala Estudiantil 2017.

Que, en consecuencia, se solicita el reconocimiento, por equivalencia, de dichas asignaturas, con el aval del Consejo Asesor Departamental de Sociología.

Lo normado en el artículo 94 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado 2016.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER al alumno de la carrera de Licenciatura en Sociología, Señor Cristian Alejandro DAROUICHE (DNI N° 36.839.145), las asignaturas que se detallan a continuación, por equivalencia con las asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil), en el marco del Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), para el segundo semestre del ciclo lectivo 2017,



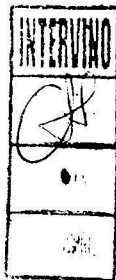
de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84:

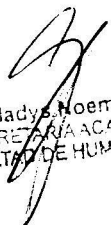
Universidad Nacional de Mar del Plata Facultad de Humanidades Licenciatura en Sociología	Por	Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil) Centro de Filosofía y Ciencias Humanas
-Taller de Tesis	Por	-Seminario de Pesquisa I
-Seminario Obligatorio Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales	Por	-Practica de Pesquisa I
-Sociología del Estado y Políticas Públicas	Por	-Tópicos Especiais em Sociología I

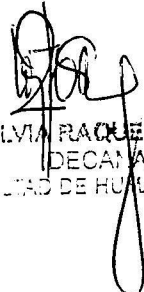
ARTICULO 2°.- Inscribase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCION DE DECANATO N°

079




Escriba Gladys Noemi Cañueto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES